XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Del «Fútbol para Todos» a la prohibición del público visitante: análisis de la gestión de la seguridadl deportiva durante los gobiernos de Cristina Férnández de Kirchner (2007-2015).

Diego MURZI.

Cita:

Diego MURZI (2023). *Del «Fútbol para Todos» a la prohibición del público visitante: análisis de la gestión de la seguridadl deportiva durante los gobiernos de Cristina Férnández de Kirchner (2007-2015). XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/535



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Del "Fútbol para Todos" a la prohibición del público visitante: análisis de la gestión de la seguridad deportiva durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)

Diego MURZI – EIDAES UNSAM _ CONICET

Resumen

Tras la creación de las agencias de seguridad deportiva tanto a nivel de la Nación como de las principales provincias, proceso que tuvo lugar entre el año 2002 y el 2005, el campo de la seguridad deportiva quedaba definitivamente consolidado en Argentina. Atravesada por procesos confluentes de profesionalización, burocratización y securización, la gestión estatal de la violencia en el fútbol va a adquirir de allí en más una innegable impronta política, observable en la importancia que le asignarán los actores de gobierno durante los años siguientes. En esta ponencia analizaremos el período comprendido entre los años 2007 y 2015, que abarcan las gestiones presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner. Pese a tratarse de gobiernos de una misma orientación política-ideológica, que nos permiten pensarlos como una continuidad en tanto comparten una determinada forma de gestión del Estado y varios de sus funcionarios centrales, veremos sin embargo que dentro de este período se suceden distintas aproximaciones al problema de la violencia en el fútbol y a su regulación. Como hecho central del período se encuentran el programa "Fútbol para Todos", proyecto mediático-político-deportivo que constituyó una de las políticas públicas más ambiciosas y disruptivas de los gobiernos kirchneristas, y la prohibición del público visitante, medida central de la seguridad deportiva de la década comprendida en el análisis.

1. Introducción. La violencia en el fútbol y la seguridad deportiva en Argentina

Desde la vuelta de la democracia en 1983, la violencia en el fútbol constituye en Argentina un fenómeno que indudable y crecientemente es objeto de la intervención estatal. Hasta el fin de la última dictadura militar, la violencia que tenía lugar alrededor del fútbol fue interpretada por la prensa y leída por los actores de gobierno preponderantemente como sucesos ocasionales y extraños, producto de la fatalidad, de lo accidental o de la acción aislada de algún simpatizante "enceguecido por la pasión". En consonancia con esa lectura, hasta la

década de 1980 los hechos de violencia en los estadios eran castigados a partir del Código Penal, y no existían legislaciones específicas sobre el fútbol. El abordaje estatal del problema de la violencia en el fútbol cambiará a partir del retorno de la democracia en 1983, y se cristalizará en 1985 con la sanción de la Ley 23.184, primera legislación específica sobre la regulación de las prácticas de los asistentes a los estadios.

En el centro de este fenómeno se halla la figura de las barras bravas, grupos de hinchas militantes presentes en las tribunas de todos los clubes argentinos, cuyas características principales son tres: la fiesta, la violencia y los negocios (Garriga, 2022). En los años 80' las barras se establecen definitivamente como un actor central del fútbol argentino, y de allí en adelante su perfil – y las interpretaciones que los discursos mediáticos y estatales hacen de ellas- irá mutando. La irracionalidad y la criminalidad son los dos elementos que van a primar en la caracterización de las barras hasta fines de la década de 2000, cuando se incorporará también la dimensión mercantil e instrumental a ese perfil. A caballo de este perfil, las barras bravas van a ingresar en el catálogo de "nuevos enemigos sociales" (Reguillo, 2000) que se teje alrededor de la irrupción de la "inseguridad" como problema central de las agendas sociales y políticas.

Administrado hasta fines de los años 1990 por las áreas estatales de deportes, el problema de la violencia en el fútbol pasa a ser gestionado por las áreas de Seguridad (primero la Secretaría de Seguridad Interior y luego el Ministerio de Seguridad) con el Decreto 1466 sancionado por el gobierno de Menem en 1997. Este tránsito implica que la violencia en el fútbol pasa a ser incorporada según el Estado como un subcampo del campo general de la seguridad. A partir de pensar a la violencia en el fútbol como un problema de "inseguridad" lo que aparece, siguiendo a Kessler (2008), es un reclamo implícito de la sociedad civil hacia el Estado en relación a los umbrales de riesgo que son aceptables. Si bien la violencia en el fútbol ya constituía un tema relevante para las agendas políticas, a partir de la sanción del Decreto 1466/97 el fenómeno se cristaliza como una mercancía de gran valor para los actores políticos y gubernamentales. A partir de allí, los movimientos de autonomía y heteronomía entre el campo de la seguridad deportiva y el de la seguridad/inseguridad general van a fluctuar según los momentos políticos y la voluntad de los actores de gobierno, aunque los sucesos propios del mundo del fútbol (las rivalidades, las cuestiones simbólicas, el "Fútbol para Todos") han impuesto muy seguido la necesidad de configuraciones particulares para la gestión de la seguridad deportiva, que la alejan de la etiqueta de mero subcampo del campo de la seguridad/inseguridad.

En la actualidad, existe un considerable número de leyes, normas y reglamentaciones oficiales para regular la acción de las personas que concurren a los estadios de fútbol. Existen agencias de seguridad deportiva en todas las jurisdicciones dedicadas a controlar y neutralizar la eventual violencia en el fútbol. Existen expertos que acumulan saberes sobre cómo gestionar al público. Existen programas, campañas y acciones desde los distintos niveles estatales, así como desde la Asociación del Fútbol Argentino destinadas a prevenir la violencia en las canchas. Existe también una percepción generalizada entre la sociedad de que los incidentes en los estadios constituyen un problema social que debe ser afrontado por el Estado. Estos y otros muchos motivos nos permiten afirmar que la violencia en el fútbol constituye en Argentina un problema público (Murzi, 2021).

En los últimos años, numerosos trabajos académicos problematizaron las prácticas de los hinchas de fútbol en la Argentina, abordando tanto el sentido que éstos le otorgan a la violencia (Garriga, 2007, Cabrera, 2023) como las relaciones de intercambio que mantienen con actores dominantes (D'Angelo, 2012) o la construcción de procesos identitarios que se juegan al interior de las hinchadas (Gil, 2007). Esta ponencia utiliza como referencia y como antecedente la bibliografía argentina sobre barras bravas, pero no se va a centrar en el público del fútbol (simpatizantes, hinchas, aficionados) sino que su objetivo es analizar las formas en que el Estado dio respuesta al problema.

Este texto surge de la tesis de doctorado del autor, defendida en 2019, en la cual se analizan las políticas públicas de control y prevención de la violencia en el fútbol en Argentina desde 1984 hasta 2017. Las distintas formas de gestión y regulación estatal de la violencia alrededor del fútbol se condensan en la categoría de "seguridad deportiva", a la que entenderemos, tomando el modelo propuesto por David Garland (2005) como "las prácticas, leyes, discursos y representaciones" que constituyen el sistema de control oficial. La propuesta consiste en observar las respuestas político-institucionales, las lógicas de acción, las referencias ideológicas, los modos de intervención y las tecnologías utilizadas por los aparatos estatales para gestionar la seguridad en el espacio del espectáculo futbolístico..

Partiendo de la caracterización de la violencia en el fútbol como un problema público, producto del progresivo involucramiento del Estado en su regulación y control a partir de la década de 1980, esta ponencia se centra en las estrategias que las distintas estructuras estatales y los actores de gobierno fueron desplegando para su tratamiento en el período comprendido entre 2008 y 2015, que comprende los dos mandatos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner

2. Primera parte: La gestión “política” de la seguridad deportiva (2008-2010)

En el año 2008 se inicia el mandato de Cristina Fernández de Kirchner como presidenta de la Nación, que luego de su reelección en 2011 se extendería por 8 años. Si bien el período de análisis propuesto para esta ponencia es el de los gobiernos cristinistas, cabe aclarar que no consideramos que el campo de la seguridad deportiva haya cambiado o evolucionado de forma homogénea según los mandatos presidenciales desde el retorno de la democracia. Los motivos que han hecho traccionar ese campos se ajusta menos a planes cuatrianuales y directivas concretas de los gobiernos políticos que a eventos del orden de la sociedad civil (muertes, incidentes, hechos de violencia) y a las decisiones particulares -sostenidas en posturas ideológicas personales- de los funcionarios que fueron ocupando los cargos principales de las agencias de seguridad del Estado. La prohibición definitiva del público visitante en 2013, tras la muerte de un hincha de Lanús, ejemplifica la influencia de un hecho trágico en la implementación de una política pública de seguridad deportiva trascendental en el período analizado

De todas maneras, cuando sobreviene un cambio de Gobierno, inevitablemente las fichas del tablero político se mueven, y los nombres que ocupan los altos cargos del Estado se modifican. El involucramiento de Cristina Kirchner en temas de violencia en el fútbol a lo largo de su mandato fue muy tenue, así como muy contadas las referencias a la cuestión que hizo durante sus 8 años al frente del Ejecutivo. Esto no implicó que su gobierno desatendiera el problema en tanto asunto político de agenda, sino que significó que Cristina Kirchner se mantuvo siempre al margen de la gestión y la referencia al problema, delegándolo en funcionarios de su confianza, al contrario de otros mandatarios (Menem, Kirchner, De la Rúa) que tuvieron en determinados momentos una injerencia directa sobre la cuestión.

Aníbal Fernández sería nombrado Ministro de Justicia y Derechos Humanos a inicios de 2008, cartera sobre la cual recaía la potestad sobre los temas de seguridad en ese entonces. La voz de Fernández, omnipresente en todos los temas relacionados a la seguridad deportiva durante 2008 y 2009, puede ser leída sin dudas como la palabra oficial del Estado en ese terreno durante esos años.

Los cambios en las agencias de seguridad deportiva más importantes a nivel de visibilidad (el COPROSEDE, organismo de la Provincia de Buenos Aires, y la SUBSEF, de carácter nacional) no tardaron en hacerse efectivos con la nueva gestión. En el COPROSEDE, el ex árbitro Mario Gallina, que llevaba seis años en el cargo, fue reemplazado por el comisario Rubén Pérez, quien le otorgó un rol central a la Policía Bonaerense dentro del organismo, y

cuya gestión terminaría de forma controversial, con Pérez procesado por la Justicia por incumplimiento de deberes de funcionario público.

También fue removido de su cargo el ex árbitro Javier Castrilli, quien había llegado al mundo de la seguridad deportiva a partir de su su imagen de hombre duro e incorruptible. Haciendo equilibrio constantemente en las pujas entre la AFA y el Gobierno, Castrilli logró durante su mandato elevar el rango de la agencia de seguridad deportiva a Subsecretaría, atravesar un período prolongado de más de un año sin víctimas fatales en el fútbol y crear una policía de eventos masivos, tres cosas que ninguno de los funcionarios que lo sucedieron en el cargo pudieron repetir. Pero, además, la gestión Castrilli se caracterizó por su alto perfil en los medios de comunicación y su mala relación con la cúpula dirigencial de AFA.

Justamente estas dos características fueron puestas en la balanza cuando Aníbal Fernández designó como sucesor de Castrilli a Pablo Paladino, un abogado que había sido vicepresidente del club Los Andes y secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior. Con el inicio de la gestión de Paladino al frente de la SUBSEF se dio inicio a una estrecha relación entre las agencias de seguridad estatales y la AFA, que buscaba bajarle el tono a la violencia en el fútbol, pero no tanto a partir de políticas de prevención y control sino fundamentalmente desde la negociación y la reproducción del statu quo imperante. Básicamente se trataba de que el Estado no interferiría en las actividades (muchas de ellas económicas, algunas de ellas ilegales) de los dirigentes y de las barras, con la expectativa (o la promesa de esos actores) de que eso llevara tranquilidad a los estadios. En octubre de 2008, un mes luego de asumir, Paladino realiza una reunión con Julio Grondona para “delinear un nuevo plan de seguridad para el fútbol de Primera División”, que según el propio Paladino iba a “modificar el tema de la violencia en el fútbol” y se empezaría a “utilizar la próxima temporada” (La Nación, 09/10/2008). Ni en los registros de la SUBSEF, ni de la AFA, ni de la prensa ni de la legislación existen rastros de ese plan de seguridad, lo que validaría la hipótesis de que no se trata de una política pública programática aquello que Paladino anunciaba, sino de un arreglo privado entre las partes basado en el don y el contra don.

En una entrevista que le realiza el diario La Nación al asumir, Paladino referenciando implícitamente a las barras, señala que “no hay un orden jurídico excepcional, sino que los que cometan incidentes tendrán que someterse a las reglas como cualquier ciudadano que comete un ilícito”. Esta mirada constituye una novedad, porque apunta a desinflar la excepcionalidad del fútbol como objeto de aplicación de dispositivos de control, cuando lo que venía existiendo era la construcción del fútbol como un espacio excepcional donde cualquier medida era plausible de ser aplicada para proteger el orden.

Así, Aníbal Fernández le imprime un viraje a las formas de conducción que se venían desplegando en el ámbito de la seguridad deportiva, privilegiando un abordaje donde predomine la negociación con los actores centrales del campo (policía y dirigentes), equiparable analíticamente al "doble pacto" que Binder (2010) señala como forma dominante de gobierno de la seguridad en la Argentina de la posdictadura. Fernández apuesta a una baja de la visibilidad mediática (y por ende, del impacto político) del problema, y adopta un tono mucho más moderado en la caracterización negativa de las barras bravas. Durante la gestión de Paladino casi no se promovieran políticas públicas de intervención, y las pocas que hubo reflejaron un alineamiento claro entre los intereses de la AFA y del Estado, como la asunción de la responsabilidad por parte de la SUBSEF en la aplicación del Derecho de Admisión en los estadios, medida que venía siendo reclamada por la AFA desde hacía tiempo.

Este modelo de gestión fue acompañado por una postura discursiva monolítica de parte de Paladino y Fernández, que frente a los hechos de violencia que tenían lugar en el mundo del fútbol presentaban recurrentemente dos interpretaciones: a) la de la exepcionalidad asociada a un pequeño "grupo" de "tarados" o "salvajes" y b) la que explicaba la violencia en el fútbol producto de las violencias sociales más amplias, en particular la del delito. Esta inespecificación del problema, que le negaba sus sentidos particulares (el aguante, los intercambis de las barras con actores de poder, los negocios entre barras y policías, etc.) fue funcional a la SUBSEF en tanto traducía que el problema no era "del fútbol" sino "de la sociedad".

La cercanía entre la AFA y el Gobierno se profundiza más a partir de la aparición del programa Fútbol para Todos, en el cual ambos actores eran socios comerciales. El Fútbol para Todos (FPT) nació de la compra de los derechos televisivos del fútbol por parte del Estado argentino, que hasta ese momento eran propiedad de la empresa Torneos y Competencias y del Grupo Clarín. Esto se tradujo en la retransmisión gratuita y libre de todos los partidos a través de la televisión pública. El FPT constituyó una gran "operación económica, discursiva y semiótica" (Alabarces, 2014) que apuntó a democratizar los contenidos televisivos y convirtió al fútbol, de alguna manera, en un bien estatal. Sugerentemente, Pablo Paladino, el director de la SUBSEF, fue designado también Coordinador General del Fútbol para Todos, lo que daba una señal acerca del alineamiento de la seguridad deportiva a los intereses de esa nueva iniciativa estatal. En ese sentido, el programa FPT eligió, desde sus narrativas, hacer una casi absoluta omisión del problema de la violencia en el fútbol, dejándola fuera del cuadro tanto visual como discursivo.

En cuanto a los hechos de violencia ocurridos en este período, resalta la emergencia de una nueva forma de violencia alrededor del fútbol, que pronto se revelaría más letal y sangrientas que las otras: las peleas al interior de las hinchadas. Esta dinámica implicó una "ampliación del campo de batalla" en tanto los conflictos con origen en las tribunas se autonomizaron del espacio del estadio y de los días de partido, generando que el fenómeno de la violencia en el fútbol se expandiera. La lectura estatal de este fenómeno, sin embargo, fue la opuesta: como los conflictos ocurrían lejos de los estadios, las agencias de seguridad no las asignaban al mundo del fùtbol sino a otros mundos sociales, apuntando con ello a minimizar el impacto polìtico que la violencia en el fùtbol tenia para los actores de gobierno.

De cara al Mundial 2010, un grupo numeroso de barrabravas de diferentes equipos conformó una asociación cuyo objetivo era viajar al Mundial. La experiencia de Hinchadas Unidas Argentinas, tal su nombre, implicò un cambio de los sentidos con los cuales se pensaba a la violencia en el fùtbol. Si la rivalidad deportiva era la hipótesis de conflicto sobre la cual giraban todas las políticas públicas desde la sanción de la Ley "De la Rua" de 1985 en adelante, ¿què iba a ocurrir ahora que las barras bravas que se pensaba enemigas compartìan un proyecto colectivo y mantenìan reuniones amistosas todas las semanas? Significativamente, esta pregunta no motivó cambios en las agendas mediaticas ni polìticas. En los medios primaron los "pànicos morales" a la hora de hablar de las barras, y los anàlisis de la prensa no camniaron el foco que venìan transitando: la de considerar a los barras como sujetos intrínsecamente punibles y perjudiciales.

La lectura de los medios, a partir de Hinchadas Unidas y de sucesos ocurridos en 2010 como la participación de miembros de distintas barras en el asesinato del militante político Mariano Ferreyra durante una manifestación y en la toma del Parque Indoamericano, consolidó la hipótesis de las barra bravas como verdaderas "mafias".

La gestión de Paladino, coincide con el momento que Saín (2012) describe como "conservador" en su esquematización de las respuestas estatales del "sector seguridad" durante la primer década de gobiernos kirchneristas. Durante su gestión la impronta es básicamente policialista y las escasas políticas públicas que surgen de la agencia son de corte restrictivo (derecho de admisión, prohibicion del público visitante).

La creación del Ministerio de Seguridad en diciembre de 2010 implicó un gran cambio en el campo de la seguridad en general, que tuvo su correlato en el de la seguridad deportiva, en un movimiento de espejo que es uno de los elementos principales que define a la seguridad deportiva.

3. Segunda parte: Modernización, profesionalización y despoliciamiento: hacia un modelo “europeo” del espectáculo futbolístico (2011-2012)

Con la creación del Ministerio de Seguridad, la gestión de la seguridad pública pasó a ser administrada por esa cartera. Nilda Garré fue nombrada ministra, y a partir de 2011 Paladino abandona la SUBSEF y es reemplazado por Juan Carlos Blanco, al mismo tiempo que la agencia pierde tres rangos administrativos.

La llegada de Blanco trajo aparejados cambios en el enfoque de la gestión. Pese a contar con menos rango y por ende con menor presupuesto, la nueva conducción buscó sacar del letargo a una estructura administrativa que se había vuelto poco dinámica y muy subordinada a la gestión policial. El mayor control civil sobre las fuerzas policiales era uno de los ejes centrales que Nilda Garré promovía desde el Ministerio (Kessler, 2014), y la seguridad deportiva no iba a quedar al margen de ese enfoque.

Con el objetivo de recuperar el terreno perdido y vigorizar el control civil sobre la seguridad en el fútbol, la UCPEVEF desarrolló fuertemente dos herramientas de política pública que ya existían en la gestión anterior. Una fue la presencia de veedores en los estadios de CABA (con la cual la agencia comenzó a tener más participación en la gestión operativa de la seguridad). y la otra fue el fortalecimiento del Consejo Federal de Seguridad, órgano que era pensado como un espacio de generación de políticas públicas federales en materia de seguridad deportiva, que excediera la siempre fuerte barrera de las autonomías policiales provinciales.

La UCPEVEF va a desarrollar una actividad intensa, agitando el campo de la seguridad, que venìa de años de letargo y estancamiento. Con el eje puesto en el avance civil sobre actividades y espacios que estaban bajo estricto control policial, la UCPEVEF va a promover un modelo de gestiòn de la seguridad basado en las experiencias europeas, donde la mayor parte de las responsabilidades corren por cuenta del organizador, en este caso el club local. Ese modelo de gestión ubica a la policìa fuera de los estadios y a la profesionalización y despoliciamiento de los Jefes de Seguridad de los clubes y de los agentes privados de seguridad. La fuerte intención de recortar poder a las policias y de ordenar los “operativos de seguridad”, que hasta allì dependías del savoir faire policial, tienen su correlato de política pública en el Protocolo Policial de Actuación en Espectàculos Deportivos creado por la UCPEVEF en 2012, y aplicado en los estadios de CABA a partir de ese año en adelante.

En la inauguración de las sesiones legislativas provinciales de marzo de 2011, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli hizo hincapié en la gestión del

delito y de la seguridad, temas que formaban parte de su repertorio discursivo habitual. En ese discurso, Scioli no dio datos concretos sobre la baja del delito en la Provincia, que con sus palabras afirmaba, pero sí lo hizo en relación a la violencia en el fútbol. Allí sostuvo que en la Provincia de Buenos Aires se habían bajado los incidentes en el fútbol "un 89%" (La Nación, 02/02/2011). Esto demuestra la centralidad política que la seguridad deportiva había tomado definitivamente para los actores de gobierno del período, al punto de que era incluida en un discurso político de gran visibilidad y utilizada para mostrar logros de gestión. Esto refuerza lo que venimos señalando: la violencia en el fútbol formaba parte del gran locus de sentido de la "inseguridad" de manera definitiva.

Con el descenso de River en julio de 2011 y los incidentes que rodean a ese partido, cuya organización de la seguridad corrió por cuenta exclusiva de los altos mandos de la Casa Rosada -en un ejemplo potente del caràcter polìtico de la "violencia en el fùtbol"- se potencia la búsqueda de este nuevo paradigma de seguridad que viraba hacia los modos de hacer europeos. El eje de ese modelo era pensar la seguridad deportiva no desde el peligro como elemento central sino desde el bienestar y el espectàculo.

Las consecuencias a nivel de las respuestas estatales que acarrearon los incidentes en River son interesantes para analizar en dos planos temporales: en las declaraciones de los funcionarios en las horas posteriores al partido, y en los movimientos que generó en el campo de la seguridad deportiva. Por un lado, ni bien ocurridos los acontecimientos, varios funcionarios de peso del Gobierno Nacional salieron a dar explicaciones sobre los sucesos. Allí volvió a aparecer la hipótesis remanida y transitada que había sido el caballito de batalla discursivo de la gestión Aníbal Fernández/Paladino entre 2008 y 2011: la de considerar a la violencia en el fútbol como producto de la desviación y la incivilidad de un pequeño grupo de sujetos "salvajes" y "enfermos". El propio Fernández sostuvo que el problema era responsabilidad de "300 tarados a los que hay que buscar y meter presos" (La Nación, 27/6/2011). En la misma línea de sentido, el ministro del Interior Florencio Randazzo dijo que "los hechos de violencia fueron cometidos por un grupo de barrabravas, que más que barrabravas son delincuentes y realmente empañan un evento deportivo como es el fútbol argentino" (La Nación, 27/6/2011).

Es importante señalar que los hechos en River ocurrieron en un momento donde se estaban intentando modificar, con el brío del recientemente creado Ministerio de Seguridad, las respuestas policiales respecto al tratamiento del conflicto y el mantenimiento del orden (Saín, 2012). En abril de ese año habían sido nombrados un gran número de nuevos comisarios en las comisarías de la CABA, y, en la charla de bienvenida dada por los altos

jefes policiales “se les exigió que nunca más uniformados pueden moler [sic] a golpes a un joven porque no tiene tickets para entrar en un recital o porque se niega a un cacheo policial en una cancha de fútbol" (La Nación, 09/04/2011). En ese sentido, Garré dio cuenta de esa nueva política de “desescalada” (Fillieule & Jobard, 2016) del conflicto aplicada en el Monumental: “No hubo heridos de bala de goma y hay una enorme cantidad de policías heridos. El grueso de los efectivos acató las órdenes del Ministerio y del Gobierno. Soportaron una situación muy difícil” (La Nación, 29/06/2011). En seste sentido, un dato objetivo indica que las muertes del fútbol con intervención policial descienden sensiblemente a partir de 2011 en adelante. Si las muertes por represión policial representaban alrededor del 20% del total de las ocurridos por “violencia en el fútbol” hasta el año 2010 (Murzi et al., 2011), desde marzo de 2011 hasta a mediados de 2017, ese porcentaje desciende a menos del 5%. Sólo tres muertes del fútbol de 2011 en adelante están mediadas por la represión policial. ¿Es posible leer este descenso como producto de la aplicación de esta política de “desescalada” del conflicto aplicada por Garré?

Con este nuevo enfoque, el Gobierno apuntaba a profesionalizar la seguridad deportiva otorgando más relevancia a los jefes de seguridad de los clubes, a desarrollar agentes de seguridad privada especializados en este tipo de eventos, a recortar el poder de la policía (y a licuar las cajas policiales alrededor del fútbol) y a responsabilizar más fuertemente a los clubes y la AFA en la organización de los espectáculos. Por primera vez, lo que aparecía era la idea de un *modelo* de seguridad y de una línea clara en la orientación de las políticas públicas. Salvo quizás en algún pasaje de la gestión Castrilli, era la primera vez que la agencia de seguridad deportiva nacional, en sus 9 años de existencia, proponía el desarrollo de un lineamiento programático. Lo habitual hata allí eran las medidas espasmódicas que funcionaban como reacción a un pico de visibilidad del problema, o la falta de intervención a fin de reproducir el statu quo existente.

Si tuviésemos que señalar la principal novedad que representó para el campo de la seguridad deportiva este intento de transformaciones que impulsaron Garré y Blanco entre 2011 y 2012, diríamos que se trató del cambio de enfoque en la concepción misma de lo que implica la seguridad. En lugar de pensar la seguridad desde el peligro que implican los hinchas más radicales (la barra en particular) y multiplicar los dispositivos de control a todos los asistentes al estadio, intentaron pensar la seguridad desde la noción de “evento seguro”, donde la protección física (*security*) se conjuga con el bienestar de los espectadores (*safety*). En ese esquema, la “barra” era un actor más y no el actor principal. El objetivo consistía en cambiar el signo del espectáculo para de esa manera modificar las prácticas violentas.

Como vemos, el período 2011-2012 representó un fuerte viraje en la concepción de la seguridad deportiva estatal, tanto en la formulación de políticas públicas como en la gestión policial. Se trató de un momento con gran actividad estatal, donde la agencia nacional intentó (y en ocasiones logró) tener una participación mucho más activa y relevante en la operatividad de la seguridad alrededor de los estadios. Sin embargo, más allá de que algunas prácticas y dispositivos implementados en esos años aún perduren, esta concepción de la seguridad y del espectáculo que promovía la UCPEVEF de Blanco nunca podría materializarse tal como la imaginaban sus impulsores. A partir de 2013, la ministra Garré perderá centralidad como figura de la seguridad en detrimento de Sergio Berni, quien desde el cargo de Secretario de Seguridad sería quien marque el pulso de la agenda de la seguridad en los últimos 3 años del gobierno cristinista.

4. Tercera parte: Menos hinchas y más policías (2013-2015)

Los años 2013, 2014 y 2015 constituyen un período que presenta un enfoque estatal de la seguridad deportiva distinto al que venimos de analizar en los dos anteriores.

A partir del año 2013, con la emergencia de Sergio Berni como el nuevo actor central del campo estatal de la seguridad, los asuntos de seguridad retoman un enfoque más policialista y el discurso oficial del Gobierno de Cristina Kirchner vira hacia posturas más punitivas, que traducen la intencionalidad de interpelar a un electorado que ubicaba recurrentemente como principal preocupación social al problema de la inseguridad.

Este viraje va a verificarse también en el abordaje del problema de la violencia en el fútbol. El carácter relevante que tiene la seguridad deportiva en este período queda de manifiesto cuando, entre 2013 y 2015, sea el propio Berni (que ostentaba el cargo de Secretario de Seguridad) el actor principal del campo, invisibilizando el rol del director de la COSEF –nombre que recibe la agencia de seguridad deportiva nacional en el período-, Eduardo Villalba. El bajísimo perfil de Villalba dio lugar a que las voces habituales del Estado en materia de seguridad deportiva en ese período fuesen el propio Berni en primer lugar, y luego el Subsecretario de Seguridad de la Nación, Darío Ruiz. El hecho de que dos de los funcionarios más importantes del campo de la seguridad se ocupasen cotidianamente de lo que ocurría en el mundo del fútbol implicó un doble impacto para la seguridad deportiva: por un lado, una jerarquización evidente en el status del problema de la violencia en el fútbol y por ende de la seguridad deportiva, en tanto el Gobierno reconocía implícitamente que se necesitaban sus mejores recursos -o al menos los de más visibilidad- para ocuparse del tema;

y por otro lado, la disolución de las propias especificidades del campo, puesto que al ser manejado por funcionarios del campo de la seguridad en general y no deportiva en particular, se convirtió a la violencia en el fútbol en un problema lisa y llanamente ligado a la "inseguridad".

Esto trajo implicado que a lo largo de los años 2013-2015 se registrara muy baja actividad estatal en torno a la creación, al diseño y al fomento de nuevas políticas de prevención y control de la violencia en el fútbol en esos años. Excepto la prohibición del público visitante en junio de 2013, no se registraron otros movimientos de política pública por iniciativa de la COSEF. Tampoco desde el Poder Legislativo existieron nuevos dispositivos jurídicos, pese a que la idea de avanzar sobre nuevas legislaciones estuvo presente en algunos actores políticos, en particular del gobernador bonaerense Daniel Scioli.

La postura de Berni se centró en considerar al problema exclusivamente como un problema "barrabrava", y la novedad que trae su gestión es la incorporación en el discurso oficial de la caracterización de las "barras bravas como "mafias", algo que ya venían transmitiendo las lecturas de los medios de comunicación de unos años a esa parte. Para Berni, los dos focos conflictivos serán los negocios de las barras alrededor del fútbol y la connivencia entre barras y dirigentes deportivos. En este último sentido, tras un período marcado por el estrechamiento de vínculos entre el Gobierno y la AFA a partir de la creación del "Fútbol para Todos" en 2009, se vuelven a alejar los alineamientos y renacen las acusaciones cruzadas entre esos dos actores, sobre todo a partir de la muerte de Julio Grondona en julio de 2014.

En este período identificamos varios elementos particulares: Berni permanece como el actor central y la voz oficial de la seguridad deportiva; la agencia estatal (COSEF) reduce al mínimo su actividad, influencia y visibilidad; se confirma la centralidad de los saberes y las instituciones policiales en la organización de la seguridad alrededor del fútbol; se inespecífica la particularidad de la seguridad deportiva y se la concibe como un problema de seguridad a secas; y no se registran nuevas políticas públicas propositivas.

Pero también, si algo caracteriza a este período es la altísima conflictividad alrededor del fútbol. En 2013 y 2014 se supera el récord de mayor cantidad de muertes del fútbol según año civil, y se registra un catálogo heterogéneo de violencias, muchas de ellas ocurridas en nuevos espacios (futsal, ligas amateurs, etc.). Lo relevante es que, a diferencia de lo que ocurría en el pasado frente a un pico de visibilidad del problema, que eran las respuestas inmediatas del Estado bajo la forma de medidas, políticas o legislaciones, en este período esas respuestas estatales no se producen. Estos años, de esa forma, contradicen la dinámica "espasmódica"

(Alabarces, 2003) o de "acting out" (Garland, 2009) que adoptaron históricamente las políticas públicas de seguridad deportiva en Argentina.

Frente a la conflictividad, lo que primó fueron las respuestas discursivas de funcionarios estatales, que los ubicaron más como comentaristas de los acontecimientos que como actores con poder de transformación de la realidad. También, desde la voz de los funcionarios se recuperaron viejas supuestas soluciones (el derecho de admisión), nuevas esperanzas de herramientas de control (el AFA Plus) y viejas asignaciones de responsabilidades (la Justicia y la AFA como los actores señalados de resolver el problema).

Más allá de las referencias a la Justicia, lo que aparece en el tipo de gestión estatal de la seguridad deportiva es un avance hacia el modelo de gestión puramente ejecutivo inscrpto en una lógica de la "gestión el riesgo", que Tsoukala (2009) señala en el contexto europeo de las últimas dos décadas. Esto se pone de manifiesto en ocasión del Mundial de Brasil, cuando desde ese país solicitan al Gobierno argentino el listado de barrabravas que habían viajado al Mundial de Sudáfrica, con el objetivo de impedirles el ingreso a territorio brasileño. Fruto de ese pedido se produce un contrapunto entre la Justicia argentina -que rechaza el pedido de Brasil amparada en la Constitución Nacional- y los actores políticos – que promueven que el listado sea entregado basados en la caracterización de los barras como "sujetos peligrosos"-. Finalmente va a primar la presión política y el listado será entregado, marcando en cierta forma el inicio del abordaje extra judicial en el castigo de los hinchas, algo que a partir del gobierno de Cambiemos desde 2016 se acentuaría exponencialmente.

Incidentes cotidianos a repetición, alta visibilidad de las barras bravas, el problema instalado en la agenda mediática, restitución del control de la seguridad a la policía, "aquietamiento" de la agencia civil de seguridad deportiva, desempolvamiento de viejas soluciones (el derecho de admisión) y viejas asignaciones de responsabilidades ("la Justicia") fueron las características del campo de la seguridad deportiva en 2013 y 2014.

Es en el plano de lo ejecutivo que se origina la política pública más importante de todo el período analizado en este texto, que va a implementarse desde mediados de 2013. Hablamos de la prohibición del público visitante para la Primera División, medida que extendía la prohibición que ya regía en todas las demás categorías del fútbol profesional argentino. A diferencia del año 2007, cuando la medida había sido impuesta para las categorías de Ascenso y los principales dirigentes de la AFA y el Gobierno habían salido a criticarla, esta vez la medida fue presentada como una política pública estatal, decidida en conjunto por el Gobierno, las agencias de seguridad y la AFA. En esos cinco años trascurridos entre una prohibición y otra, los sentidos sociales en torno a la violencia en el fútbol evidentemente

habían cambiado, de allí que la prohibición apareciese entonces como una consecuencia "natural" del estado de situación caótico del fútbol argentino.

La prohibición del público visitante trajo numerosas consecuencias. Entre las más importantes podemos mencionar:

a) el trastocamiento de la propia lógica del espectáculo deportivo, concebido históricamente a partir del enfrentamiento simbólico entre dos parcialidades.

b) el cambio en la forma en que los hinchas perciben al rival. El Estado legitimaba con esta medida la lectura de que la convivencia en un mismo espacio entre hinchas rivales era imposible, reforzando procesos sociales como la desconfianza interpersonal, la construcción de toda alteridad como radical y la clausura de la polifonía.

c) representó el paroxismo de las lógicas de control y castigo sobre las que se estructuró la seguridad deportiva en Argentina desde sus inicios.

d) mostró también las limitaciones del campo de la seguridad deportiva para pensar políticas inclusivas y dialoguistas, por fuera de los ejes de la represión y la separación.

Como mencionamos, se trató de un trienio con fuerte centralidad de la policía como actor a cargo del gobierno de la seguridad, lo cual, siguiendo a Saín (2008), explica en parte la baja visibilidad de la COSEF en este período. Lo significativo fue que, pese a estar prohibido el público visitante y ser la rivalidad deportiva la principal hipótesis histórica de conflicto en los estadios, los operativos de seguridad alrededor de los partidos siguieron manteniendo la misma cantidad de efectivos policiales que antes de la prohibición. En la medida en que es la propia policía quien evalúa el riesgo del partido y determina la cantidad de agentes que el club organizador debe pagar, los operativos de seguridad post prohibición del visitante reflejaron el carácter de importante fuente de ingresos policiales que tiene el fútbol en la Argentina.

Otro de los elementos importantes que aparecieron en este período fue la evolución en el status de mercancía política de la seguridad deportiva. Por primera vez, el tema aparece en los discursos de campaña de los principales candidatos a presidente, cuando en la campaña para las presidenciales de 2015 tanto Scioli como Massa y Macri prometan la vuelta del público visitante a los estadios.

Finalmente, en este período tiene lugar el que muy probablemente sea el evento con mayor visibilidad de de los rotulados como parte del problema de la violencia en el fútbol en los últimos años. Se trata de ataque con gas pimienta por parte de hinchas de Boca hacia jugadores de River durante un partido de Copa Libertadores en mayo de 2013. Ese

acontecimiento tuvo consecuencias sobre el campo de la seguridad deportiva, que condensan muchos de los problemas y sentidos que jalonaron dicho campo en los últimas décadas.

En primer lugar, pese a la enorme visibilidad, el hecho no generó respuestas inmediatas por parte del Estado en la forma de políticas públicas, confirmando esa particularidad para este período. En segundo lugar, la visibilidad se produzco sin que el incidente involucrase víctimas, lo que confirma un proceso que tiene lugar desde 2006 en adelante: la autonomización del problema de la violencia en el fútbol respecto a las víctimas. En tercer lugar, y en relación a lo anterior, podemos pensar que de la centralidad de la víctima se produce un tránsito hacia la centralidad del fútbol como producto, lo que nos lleva a interrogarnos qué es lo que protege la seguridad deportiva. Y en último lugar, el gas pimienta marca la vulnerabilidad de los sistemas de control, por más asfixiantes que éstos sean, y pone de manifiesto el carácter cultural de la violencia en el fútbol, ya no como un producto de sujetos irracionales o salvajes sino como una externalidad de la propia cultura futbolística argentina.

Bibliografía

- Alabarces, P. (2002) Fútbol y Patria: el fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Alabarces, P. (2003) El fútbol y las identidades. Prólogo a los estudios latinoamericanos. En Futbologías: Futbol, identidad y violencia en America Latina. Buenos Aires, Argentina: CLACSO
- Alabarces, P. (2014) Héroes, machos y patriotas: El fútbol entre la violencia y los medios. Buenos Aires, Argentina: Aguilar
- Archetti, E. (1992) Argentinian Soccer: A ritual of violence? *The International Journal of the History of Sport* 9(2): 209–235.
- Binder, A. M. (2010). *Política de seguridad y control de la criminalidad*. Buenos Aires, Argentina: Ad-Hoc
- Fillieule, O. & Jobard, F. (2016) Un splendide isolement. Les politiques françaises du maintien de l'ordre, *La Vie des idées*, 24 mai 2016
- Garland D. (2005) *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona, España: Gedisa.
- Garriga Zucal, J. (2007) *Haciendo amigos a las piñas: violencia y redes sociales de una hinchada de fútbol*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo
- Gayol, S., y Kessler, G., (2018) *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica de muestres que marcaron la Argentina reciente.* Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores
- Gil, G. (2007) *Hinchas en tránsito. Violencia, memoria e identidad en una hinchada de un club del interior.* Buenos Aires, Argentina: Gran Aldea
- Kessler, G., (2008) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores

- Kessler, G. (comp.) (2014) Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica
- Murzi, D., Uliana, S. y Sustas, S. (2011). El Fútbol de Luto. Análisis de los Factores de Muerte y Violencia en el Fútbol Argentino. Godio, M y Uliana, S. (Comps), Fútbol y Sociedad. Prácticas Locales e Imaginarios Globales. Buenos Aires: EDUNTREF
- Murzi, D. (2021) Fútbol, violencia y Estado. Una historia política de la seguridad deportiva en Argentina, Buenos Aires, Prometeo.
- Reguillo, R. (2000) Los laberintos del miedo. Un recorrido para fin de siglo. *Revista de estudios sociales*, (5), 63-72.
- Rodríguez Alzueta, E., (2015) *La máquina de la inseguridad*, Buenos Aires, Argentina: EME.
- Rosa, S., (2017) La década sin visitantes. Un análisis de los discursos sobre la prohibición del público visitante en el fútbol argentino (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciado en Sociología. Disponible en: http://www.memoria .fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1335/te.1335.pdf
- Sain, M. (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina* (Vol. 620). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica
- Sain M. (2008). El Leviatán azul: policía y política en la Argentina. Buenos Aires, Argentina Siglo XXI Ediciones.
- Segura Trejo, F., & Murzi, D. (2013). Alternativas europeas comparadas de gestión de la seguridad y la violencia en los estadios de fútbol: tres enfoques y aplicaciones diferentes.¿ Qué se puede aprender. Garriga, J. *Violencia en el fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos*. Buenos Aires: Godot
- Tsoukala, A. (2009) *Soccer Hooliganism in Europe: Security and Civil Liberties in Balance*. Houndmills, UK: Palgrave Macmillan.